

Quillota, 06 de Septiembre de 2022.

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: 8.806 / VISTOS:

1. Carta de **STEPHANY MICAL OLIVARES GONZÁLEZ**, del 26 de agosto del 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 01 de septiembre de 2022, documento recepcionado con fecha 30 de agosto de 2022 en la Alcaldía ;
2. Vº Bº Alcalde, estampado en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°6599 de fecha 07 de junio de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicio a Honorarios, celebrado el 01 de junio de 2022 de **STEPHANY MICAL OLIVARES GONZÁLEZ**;
4. Contrato de fecha 01 de junio de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios de **STEPHANY MICAL OLIVARES GONZÁLEZ**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

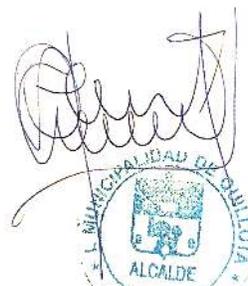
PRIMERO: **APRUÉBASE** renuncia voluntaria a partir del 01 de septiembre de 2022 de **STEPHANY MICAL OLIVARES GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad N°18.581.056-9, quien prestaba **Servicios administrativos, revisora página web, apoyo a encargada comunal y atención de público en Oficina del Registro Social de Hogares-Ventanilla, dependiente de la Sección de Equidad y Derechos Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, según contrato celebrado el 01 de junio de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°6599 de fecha 07 de junio de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT /gfm